INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS "

1. INTRODUCCION

En San Cristóbal a los 10 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 07:30 horas se la Encargada de UOC la Sra. Gladys portillo, se dispone a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **367479**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *540-30.11""*

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 23-07-2019**Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas**

Nº DE RUC	**EMPRESAS INVITADAS**
LUIS FRANCO GONZALEZ	4036393-7
MANUEL OLMEDO BRITOS	4235748-9
MARIA ESTELA ALBIZO MACIEL	4256051-9
ROBERT GONZALO SAMUDIO CANO	1645269-0
SERVI-TECNI S.A.	80061898-0

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de san cristobal , sito Centro Urbano san cristobal, Oficina de la UOC en fecha 13 de agosto de 2019; siendo tas 8.15 horas, presentándose las siguientes ofertas:

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

El oferente **DATA SYSTEMS de Hugo Gimenez** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 12/08/2019, a las 09:30 horas. No asistiendo en representación de la oferta. El precio total de su oferta es de para el

Ítem 1 **No cotiza.**
Item 2 **5.610.334** (cinco millones seicientos diez mil trescientos treinta y cuatro)
Item 3 **1.160.399** (un millón ciento sesenta mil trescientos noventa y nueve)
Item 4 **4.023.000** (cuatro millones veinte y tres mil)
Item 5 **No cotiza.**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

El oferente **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodriguez Arias** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 13/08/2019, a las 07:30 horas. Asistiendo en representación de la oferta.
El precio total de su oferta es de para el
ítem 1 **Gs. 15.900.000**(quince millones novescientos).
Item 2 **Gs. 5.600.000**(cinco millones seicientos)
Item 3 **Gs. 1.150.000**(un millón ciento cincuenta mil)
Item 4 **Gs. 3.550.000** (tres millones quinientos cincuenta).
Item 5 **Gs. 3**.300.000 (tres millones trescientos)

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	GCE	DATA SYSTEMS
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADA UOC

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

OFERENTE	GCE	DATA SYSTEMS
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**SI/NO**	**SI/NO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **POR ITEM GCE Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que la Representante Legal de la empresa no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no posee impedimentos para llevar a cabo la presenta contratación.**

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Unidad Operativa de Contrataciones, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

CAPACIDAD FINANCIERA

GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD TECNICA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	no cotiza	no cotiza	0	
2	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	canon	canon	5.610.334	561033
3	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	1	canon	canon	1.160.399	116039
4	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	canon	canon	4.023.000	402300
5	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	2	no cotiza	no cotiza	0	
								Precio Total	**1079373**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	CHINA	5.300.000	15900000
2	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER	CHINA	5.600.000	5600000
3	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	1.150.000	1150000
4	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	3.550.000	3550000
5	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	2	EPSON	CHINA	1.650.000	3300000
								Precio Total	**29500000**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	CHINA	5.300.000	15900000
2	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER	CHINA	5.600.000	5600000
3	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	1.150.000	1150000
4	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA	3.550.000	3550000
5	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	UNIDAD	No	2	EPSON	CHINA	1.650.000	3300000
								Precio Total	**29500000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 23 /2019 GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL""** a la Empresa:

- **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** , por la suma **29.500.000(VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINENTOS MIL)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal,

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO ACEVEDO

Responsable de UOC